



Trade Union
Advisory Committee
to the OECD
Commission
syndicale consultative
auprès de l'OCDE



Aplicación de las *Directrices* de la OECD en América del Sur y Central

TUAC-FES Serie de seminarios virtuales | 12, 15, & 16 de Octubre 2020

Las *Directrices* de la OECD para empresas multinacionales son recomendaciones del gobierno para una conducta comercial responsable. Las *Directrices* abarcan ampliamente: divulgación de información, derechos humanos, empleo y relaciones industriales, medio ambiente, soborno, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología, competencia y fiscalidad. Las *Directrices* se aplican a las empresas que operan en o desde países que se adhieren a las *Directrices*. Las empresas multinacionales e inversores deben abordar las violaciones de las *Directrices* en sus propias operaciones, así como en la cadena de suministro y otras relaciones comerciales. Todos los gobiernos que se adhieran a las *Directrices* deben establecer Puntos Nacionales de Contacto (PNC). Los PNC deben promover las *Directrices* y gestionar "instancias específicas" de violaciones de las mismas. Chile, Colombia y México son miembros de la OECD con PNC. Argentina, Brasil, Uruguay, Perú y Costa Rica "se adhieren" a las *Directrices* y también disponen de PNC.

FECHAS Y TEMAS DE LAS SESIONES

Seminarios virtuales utilizando Conferencia de Zoom

De 9:30 a 12 del mediodía los días 12, 15, 16 de Octubre

TEMAS

Sesión 1 – OECD Obligaciones de las *Directrices*, proceso del PNC, industrias y empresas multinacionales influyentes

Sesión 2 – Identificación de los impactos, Preparación de instancias específicas, Herramienta de instancia específica en línea

Sesión 3 – Los sindicatos y la debida diligencia en materia de derechos humanos

PROPÓSITO

Los objetivos son: aumentar el conocimiento de las *Directrices*; fomentar la capacidad de los sindicatos para aplicar las *Directrices* en las actividades de las campañas regionales; y aumentar la comprensión por parte de los sindicatos de la diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto de la pandemia de Covid 19.

PÚBLICO OBJETIVO

Representantes de las Global Union Federations (GUFs) y de la CSI de América del Sur y Central.

IDIOMAS DE TRABAJO

Inglés- Español- Portugués con interpretación

DOCUMENTACIÓN

Las *Directrices* de la OCDE para Empresas Multinacionales;

Guía sindical de las *Directrices* de la OCDE para Empresas Multinacionales (español y portugués);

BASE DE DATOS: MNEGUIDELINES.TUAC.ORG

Por favor regístrese en [ZOOM Link](#)